

BASE LEGALES DEL SORTEO “PARTIDO SOLIDARIO”

PRIMERA.- OBJETO Y DURACIÓN

DIGI SPAIN TELECOM, S.L.U. (en adelante, “**DIGI**”) con domicilio social en Calle Francisca Delgado número 11, 28108, Alcobendas (Madrid) y NIF B-84919760 organiza una recogida de alimentos en colaboración con el **Banco de Alimentos de Madrid** que se celebrará el día 18/12/2021 en el estadio del Rayo Vallecano de Madrid durante el partido Rayo Vallecano – Deportivo Alavés (en adelante, el “**Partido**”). Los participantes en la recogida de alimentos que donen cualquier producto y rellenen el formulario de DIGI entrarán en el Sorteo (en adelante, el “**Sorteo**”) de 3 camisetas oficiales del Rayo Vallecano (en adelante, “**el/los Premio/s**”), de conformidad con lo establecido en las siguientes bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

El Sorteo se realizará los días posteriores a la celebración del Partido y finalizará con la comunicación del Premio a los ganadores antes del 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDA.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el Presente Sorteo las personas físicas que donen uno o varios productos al Banco de Alimentos de Madrid depositándolo en el stand de recogida de alimentos de DIGI (en adelante, el “**Participante**” o los “**Participantes**”). Una vez realizada la donación, el personal de DIGI entregará un formulario de participación en el Sorteo, debiendo este ser cumplimentado por el Participante con sus datos de contacto.

Los Participantes, por el mero hecho de participar, aceptan de forma íntegra las presentes Bases.

TERCERA.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La presente Promoción se comunicará a los usuarios a través de las cuentas oficiales del Rayo Vallecano de Facebook “@rvmoficial”, y/o Instagram “@rayovallecano” y/o Twitter “@RayoVallecano” o de su página web www.rayovallecano.es.

CUARTA.- PREMIOS Y GANADORES

DIGI sorteará 3 camisetas oficiales del Rayo Vallecano de la temporada 21/22 entre los Participantes, adjudicándose un Premio a cada uno de los Participantes Ganadores (en adelante, **el/los Participante/s Ganador/es**), que serán seleccionados por DIGI de forma aleatoria. Las camisetas se podrán entregar en tallas M, L y XL, seleccionadas de forma aleatoria según disponibilidad. A este respecto, no se admitirán peticiones ni reclamaciones sobre el modelo o el cambio de tallas.

El Premio es un regalo único, inseparable e intransferible. No se admitirá el cambio de la camiseta por cualquier otro producto ni por su valor en metálico.

La asignación del Premio será comunicada por DIGI a los Participantes Ganadores, contactando con ellos a través de los datos de contacto facilitados. Si no resultase posible contactar con el Participante Ganador en el plazo de 5 días hábiles, éste perderá todos los derechos asociados al Premio, pudiendo DIGI asignar las camisetas a otros Participantes, según la cláusula sexta de las presentes condiciones.

La renuncia al Premio por parte del Participante que resulte ganador no dará ningún derecho de indemnización o compensación a favor del mismo.

QUINTA.- MECÁNICA Y REQUISITOS

Sólo podrán resultar ganadores del Premio aquellos Participantes que donen cualquier producto no perecedero en el stand de DIGI de recogida de alimentos habilitado al efecto en el estadio del Rayo Vallecano, durante la celebración del partido Rayo Vallecano – Deportivo Alavés.

Con la donación de los productos, DIGI entregará un formulario de participación de forma que el Participante pueda completarlo voluntariamente con sus datos de contacto, y entregarlo posteriormente a DIGI para entrar en el Sorteo.

SEXTA.- SORTEO Y ASIGNACIÓN DE LOS PREMIOS

La elección de los Participantes Ganadores se realizará mediante un Sorteo único que se realizará por DIGI en el plazo de 5 días hábiles posteriores a la celebración del Partido. Para la realización del Sorteo se seleccionarán tres formularios de forma aleatoria con los Participantes Ganadores, y otros tres formularios de participantes suplentes, para el caso de que no fuese posible contactar con alguno de los Participantes Ganadores. De igual forma, DIGI podrá declarar el premio como desierto en caso de no conseguir contactar con otro o ningún Participante Ganador.

De estimarlo oportuno, DIGI podrá acumular la otorgación los Premios declarados como desiertos a futuros Concursos o Promociones. En tales casos, así lo hará constar expresamente en las publicaciones de tales Concursos o Promociones.

SÉPTIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento con la normativa aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales de los Participantes recabados en el formulario con motivo de su participación en el Sorteo, serán tratados por DIGI, como Responsable del Tratamiento, con la única finalidad de permitir la participación y poder contactar con los Participantes Ganadores para gestionar la entrega del Premio.

Los datos personales recabados en el formulario son únicamente el nombre, apellidos, email y número de teléfono del Participante. Adicionalmente, para poder gestionar y realizar la entrega del Premio, DIGI podrá recabar otros datos adicionales del Participante Ganador, como su DNI y dirección postal. El tratamiento de los datos personales está legitimado por la propia ejecución de la Promoción.

Los datos serán conservados durante los plazos de prescripción legalmente establecidos. Asimismo, se informa de la posibilidad de ejercitar, los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, dirigiendo una comunicación a la dirección de DIGI arriba indicada e identificándose de acuerdo con la normativa vigente.

OCTAVA.- LIMITACIONES, RESTRICCIONES Y FACULTADES

DIGI se reserva el derecho de cambiar el o los Premios, sin previo aviso y en cualquier momento, por otro u otros de valor similar o superior.

Quedarán excluidas de la Promoción aquellas participaciones cuyos datos consignados resulten erróneos, falsos o incompletos.

DIGI se reserva el derecho a evitar que sobre esta Promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercer aquellas acciones legales que estime oportunas.

DIGI se reserva el derecho a modificar estas Bases en cualquier momento, bien por razones legales o por motivos técnicos u organizativos, incluso la posible cancelación de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases o, en su caso, la anulación, publicándolo con antelación.

NOVENA.- TASAS E IMPUESTOS APLICABLES

La fiscalidad del regalo se ajustará a las normas que le sean de aplicación. DIGI se hará cargo de las cantidades que por imperativo legal debieran ingresarse a cuenta por este concepto.

DÉCIMA.- RECLAMACIONES Y RESPONSABILIDAD

Para la resolución de cualquier cuestión que se plantee con relación a la presente promoción, incluida la discrepancia con los criterios de adjudicación del Premio, prevalecerá el criterio de DIGI. DIGI no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros.

UNDÉCIMA.- GENERAL

DIGI se reserva el derecho de excluir, sin previo aviso, a todas aquellos Participantes que hagan un uso contrario a lo dispuesto en las presentes condiciones, o que lleven a cabo cualquier otra acción que pueda considerarse de carácter fraudulento, para conseguir una participación en esta Promoción.

DIGI se reserva el derecho a modificar estas Condiciones en cualquier momento, bien por razones legales o por motivos técnicos u organizativos, incluso la posible cancelación de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar las nuevas Condiciones o, en su caso, la anulación, publicándolo con antelación.

La solución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Condiciones se someterá expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, salvo que el reclamante sea consumidor, en cuyo caso serán competentes los Juzgados y Tribunales del domicilio del consumidor. La ley aplicable será la ley española. Las Condiciones de esta Promoción se encuentran publicadas en www.digimobil.es/legal, y están a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

DIGI SPAIN TELECOM, S.L.U.

En Alcobendas, a 13 de diciembre 2021.